

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

calle 12 No. 9-23 Piso 5 Virrey Torre Norte

Bogotá D.C., **29 JUL 2022**

REF: 2017-00330

Se reconoce a la abogada SANDRA MÓNICA BAUTISTA GUTIÉRREZ, como apoderada sustituta de COMPENSAR EPS, en los términos del poder de sustitución.

Téngase en cuenta que la parte demandada integrada por Compensar EPS y el señor Julio José Cabrales Pinzón y que la llamada en garantía Allianz Seguros S.A. desistieron de las costas del proceso.

En consecuencia, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE,

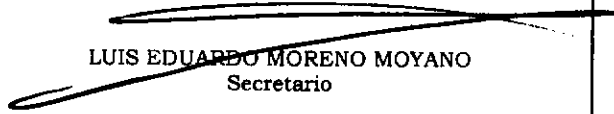

NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECRETARÍA

La providencia anterior se notifica por anotación en el

ESTADO No. 037

fijado hoy 01 AGO 2022


LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario

